

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1983.-

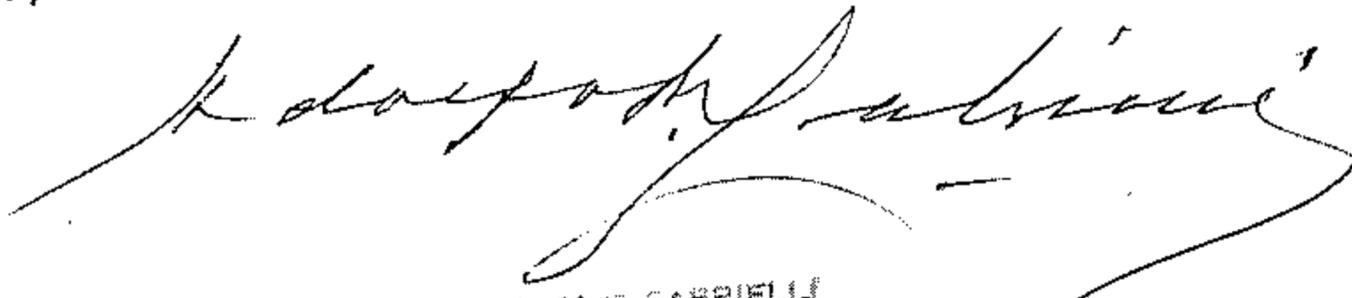
Visto el presente expediente N° 1998/83 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión de cubiertas con destino a la Fiscalía ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, de conformidad con lo establecido en el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N°42/81, SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 3.-

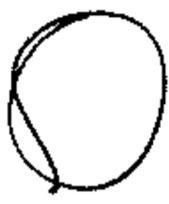
2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS CINCO MIL (\$a. 5.000.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m



GABRIEL GABRIELLI



8 SET. 1983